



---

# Matehuala

H. Ayuntamiento 2018-2021

---

## 1. INTRODUCCION

Considerando que, con el objeto general de coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), se creó el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión. Asimismo, el Instituto, de acuerdo al artículo 25 de la LDPAM, procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por ello, "el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente". Por otra parte, en México se está experimentando un proceso acelerado de transición demográfica, en el cual el número de personas adultas mayores se está incrementando significativamente, ya que en los últimos 20 años se ha duplicado; esto se debe principalmente al descenso de las tasas de fertilidad y de mortalidad infantil, así como un aumento en la esperanza de vida, resultado de los avances científicos y tecnológicos, mejor prevención y tratamiento de enfermedades, mejor control de enfermedades no transmisibles, mejor alimentación y mejores hábitos de vida.<sup>1</sup> El Estado debe garantizar las condiciones óptimas de salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social a las personas adultas mayores. De acuerdo con el artículo 28 la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) tiene entre otras atribuciones, las siguientes

- Proteger, asesorar, atender y orientar a las personas adultas mayores y presentar denuncias ante la autoridad competente;
- Coadyuvar en la prestación de servicios de asesoría y orientación jurídica con las instituciones correspondientes;
- Expedir credenciales de afiliación a las personas adultas mayores con el fin de que gocen de beneficios que resulten de las disposiciones de la presente ley y de otros ordenamientos jurídicos aplicables;
- Promover la participación de los adultos mayores en todas las áreas de la vida pública, a fin de que sean copartícipes y protagonistas de su propio cambio.

## **2. MISION**

Promover el desarrollo humano de las personas adultas mayores, brindándoles atención integral para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida en el marco de una sociedad incluyente.

## **3. VISION**

Consolidar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores como órgano rector de la política pública nacional a favor de las personas adultas mayores, así como fortalecer sus derechos y atención integral a través de los modelos, programas y acciones en coordinación con las 3 órdenes de gobierno, la sociedad y familia.

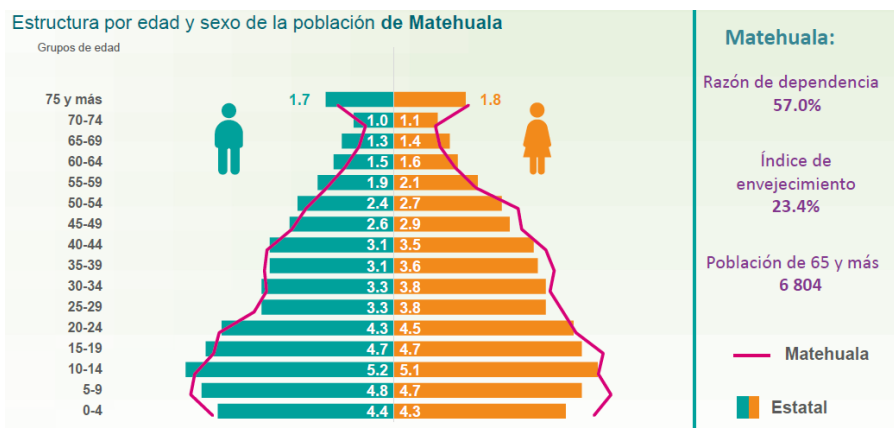
## **4. DIAGNOSTICO**

La problemática que busca atender el Programa social a cargo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) es el insuficiente desarrollo humano integral de las personas adultas mayores (PAM) en México<sup>2/</sup> . El Diagnóstico del Programa menciona como causas directas del problema mencionado:

1. El crecimiento de la población de más de 60 años, esto es, la transición demográfica.
  2. PAM en situación de exclusión social
1. El crecimiento de la población de más de 60 años, esto es, la transición demográfica Al respecto menciona que México está experimentando un proceso acelerado de transición demográfica, en el cual el número de personas adultas mayores se está incrementando significativamente pues en los últimos 20 años se ha duplicado. Esto se debe principalmente al descenso de las tasas de fertilidad y de mortalidad infantil, así como un aumento en la esperanza de vida, resultado de los avances científicos y tecnológicos, mejor prevención y tratamiento de enfermedades, mejor control de enfermedades no transmisibles, mejor alimentación y mejores hábitos de vida (Organización Mundial de la Salud, 2012). La información en el cuadro 1 muestra que se espera que la natalidad y la fecundidad sigan descendiendo en las siguientes décadas hasta alcanzar, en 2050, 14 nacimientos por cada mil habitantes y 2 nacimientos por cada mujer. Por su parte, la mortalidad aumentará hasta alrededor de 9 defunciones. Dicho aumento se producirá por el incremento relativo en la población de personas adultas mayores, que propiciará un mayor número de defunciones a pesar de que continuarán las ganancias en la esperanza de vida.

En la Subdelegación de INAPAM se cuenta un universo general de 99,015 habitantes en el municipio de Matehuala entre hombres y mujeres de todas las edades, de los cuales contamos con una población potencial del 11.4% que representa 11,286 habitantes, mayores de 60 años, en donde tenemos dividida en 5.5 % hombres que se representan

por 5,445 y el 5.9% Mujeres que son 5,841, de los cuales tomaremos como población objetivo 1.5 % que representa a 1,485 hombre y el 1.6 % que representa 1,584 mujeres que cuentan actualmente con 60 a 64 años cumplidos actualmente.



2. PAM en situación de exclusión social La falta de reconocimiento del rol social de las PAM es la causa de su abandono social y el que se encuentren en un estado de auto-aislamiento. Muchas veces las PAM que se encuentran en situación de exclusión social no están incluidas en los sistemas de protección, no pueden integrarse a actividades sociales diarias y no expresan cabalmente su opinión por falta de canales apropiados, razones por las cuales se limitan sus posibilidades de alcanzar el desarrollo humano integral.

## 5. OBJETIVO

Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de los Adultos Mayores. 4.2 Objetivo específico Las personas adultas mayores que acuden al INAPAM fortalecen sus derechos sociales.

En el diagnóstico se plantea la situación de discriminación de la población adulta mayor en México, y se establece como propósito acabar con la exclusión de este sector de la población que se ve expuesta a situaciones de indefensión, abandono e incapacidad para exigir sus derechos. En este sentido el gobierno se ha comprometido a implementar políticas públicas para garantizar el pleno goce de sus derechos e igualdad de oportunidades. Las acciones planteadas para atender esta problemática se encuentran alineadas de la siguiente manera:

Meta Nacional II. México Incluyente.

Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente

Estrategia 2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida poblacional.

Línea de acción. Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.

Fomentar en las casas comerciales del municipio el empleo a personas adultas mayores, lo cual generaría incentivar la autonomía y autorrealización de las personas adultas mayores con la finalidad de fortalecer su independencia y proponer a algunos programas empleen a los adultos mayores tales como el programa bienvenido paisano así como al programa de tránsito y vialidad para emplear a adultos mayores como auxiliares de tránsito y vialidad a la salida de las escuelas.

Desarrollar conciencia a la sociedad de este municipio sobre la integridad de las personas mayores de 60 años.

Integrar en la sociedad al adulto mayor como una persona con igualdad de derechos, pero con requerimientos de condiciones de vida especiales, que le permitan desenvolverse.

## **6. METAS.**

1. Afiliación constante.
2. Formar clubes durante el año.
3. Participar en los encuentros de juegos amistosos.
4. Los adultos mayores integrados obtengan y generen ingresos para los clubes.

## **AFILIACION**

En este año se continuara con el servicio hacia el adulto mayor, con el trámite para obtener su credencial del INAPAM. Mes con mes, se continuara como hasta ahora apoyando con la entrega a domicilio particular a la persona que se encuentra con discapacidad o enfermedad que le dificulte su traslado a las oficinas del INAPAM.

## **PROCESO DE ENVEJECIMIENTO**

Con el transcurrir del tiempo el organismo sufre cambios, pero los derechos que reconoce la constitución, ni la dignidad sufren cambios, por ello como tributo a la experiencia y a la entrega que se hace a la familia, a la sociedad y al país, de la mayor parte de los conocimientos adquiridos durante el transcurso de la vida, es menester brindarle a nuestros adultos mayores una mejor calidad de vida libre de violencia, sin discriminación, respetando su integridad física, psicoemocional y sexual, protegiendo sus derechos dentro de la sociedad en que se desenvuelven.

## **ÁREA DEPORTIVA Y CULTURAL**

Se tiene contemplado con los entrenamientos constantes de nuestros deportistas en las diferentes disciplinas del deporte y cultura como es danza, canto y coro, así como organizar internamente juegos municipales y participar en los juegos amistosos.

También, hay que acudir con equipos de beisbol, cachi bol femenil, basquetbol, en disciplina de caminata y carrera, danza, coro y canto por lo que es indispensable que se hagan exámenes los deportistas por médicos o por paramédicos. Hacer oportunamente toda la documentación

necesaria registrada para que puedan participar y entregar inmediatamente en la oficina del INAPAM en S.L.P., también hay que ver con tiempo quienes nos han apoyado como entrenadores, masajistas, anotador oficial y maestro de baile regional, también se participara con candidata a Reyna estatal 2018-2021.

## **ACTIVIDADES.**

### **Enero**

Iniciar con la apertura de nuevos clubes del INAPAM, invitando a través de los medios de comunicación, realizando visitas a domicilio y cuando acudan a esta oficina.

Entrega de informe de afiliación y tramite de credenciales INAPAM.

Entrega de informe mensual

Hacer campañas de credencialización invitando a través de los medios de comunicación.

### **Febrero.**

Entrega de informe de afiliación y tramite de credenciales INAPAM.

Entrega de informe mensual.

Convivió con integrantes de varios clubes por el día del amor y la amistad.

Visitas constantes a los clubes para estar en comunicación con ellos.

### **Marzo.**

Entrega de informe de afiliación y tramite de credenciales INAPAM.

Entrega de informe mensual.

Realizar visitas domiciliarias a los integrantes de los clubes, que no estén asistiendo para saber la problemática.

Visitas constantes a los clubes para estar en comunicación con ellos.

Platicas tema "Salud".

### **Abril.**

Entrega de reporte de afiliación y tramite de credencialización INAPAM.

Entrega de informe mensual.

Realizar visitas domiciliarias a los integrantes de los clubes, que no estén asistiendo para saber la problemática.

Visitas constantes a los clubes para estar en comunicación con ellos.

### **Mayo**

Entrega de reporte de afiliación y tramite de credencialización INAPAM.

Entrega de informe mensual.

Festejar el día de la madre por club.

Realizar visitas domiciliarias a los integrantes de los clubes, que no estén asistiendo para saber la problemática.

Platicas tema “Derechos de los Adultos Mayores”.

Visitas constantes a los clubes para estar en comunicación con ellos.

### **Junio**

Entrega de reporte de afiliación y tramite de credencialización INAPAM.

Entrega de informe mensual.

Domingos culturales y sociales de INAPAM.

Festejar el día del padre llevando obsequios en cada club para los que asistan.

Platicas tema “Violencia Contra Los Adultos Mayores”.

Visitas constantes a los clubes para estar en comunicación con ellos.

### **Julio.**

Entrega de reporte de afiliación y tramite de credencialización INAPAM.

Entrega de informe mensual.

Domingos culturales y sociales de INAPAM.

Visitas constantes a los clubes para estar en comunicación con ellos.

Venta de manualidades para apoyo económico de los adultos mayores.

## **Agosto.**

Entrega de reporte de afiliación y tramite de credencialización INAPAM.

Entrega de informe mensual.

Domingos culturales y sociales de INAPAM.

Platicas tema “El papel que juega la familia en la vida de los adultos mayores”.

Visitas constantes a los clubes para estar en comunicación con ellos.

Evento del adulto mayor.

## **Septiembre**

Entrega de reporte de afiliación y tramite de credencialización INAPAM.

Entrega de informe mensual.

Seguir con la apertura de nuevos clubes.

Domingos culturales y sociales de INAPAM.

Visitas constantes a los clubes para estar en comunicación con ellos.

Realizar visitas domiciliarias a los integrantes de los clubes, que no estén asistiendo para saber la problemática.

## **Octubre**

Entrega de reporte de afiliación y tramite de credencialización INAPAM.

Entrega de informe mensual.

Domingos culturales y sociales de INAPAM.

Visitas constantes a los clubes para estar en comunicación con ellos.

Realizar visitas domiciliarias a los integrantes de los clubes, que no estén asistiendo para saber la problemática.

## **Noviembre**

Entrega de reporte de afiliación y tramite de credencialización INAPAM.

Entrega de informe mensual.



Participar en el desfile del 20 de noviembre conmemorativo a la revolución mexicana con los diferentes clubes.

Visitas constantes a los clubes para estar en comunicación con ellos.

Realizar visitas domiciliarias a los integrantes de los clubes, que no estén asistiendo para saber la problemática.

## **Diciembre**

Entrega de reporte de afiliación y tramite de credencialización INAPAM.

Entrega de informe mensual.

Gestionar apoyos para los adultos mayores.

Realizar la posada navideña con los clubes adscritos al INAPAM.

Visitas constantes a los clubes para estar en comunicación con ellos.

Realizar visitas domiciliarias a los integrantes de los clubes, que no estén asistiendo para saber la problemática.